

A C T A F I N A L

Entre el 6 y 11 de Mayo de 1972, una Delegación Económica de la República Socialista de Rumanía, encabezada por el Señor Ingeniero Nicolae M. Nicolae, Ministro Secretario de Estado de Comercio Exterior, realizó una visita en la República del Perú.

El Señor Ministro Nicolae M. Nicolae fue recibido por el Señor Presidente de la República, General de División E.P. (r) Juan Velasco Alvarado, y sostuvo entrevistas con los siguientes Ministros de Estado:

- General de Brigada E.P. Miguel A. De la Flor Valle, Ministro de Relaciones Exteriores.
- General de División E.P. Francisco Morales Bermudez Cerruti, Ministro de Economía y Finanzas.
- Contralmirante A.P. Alberto Jimenez de Luccio, Ministro de Industria y Comercio.
- Contralmirante A.P. Ramón Arróspide Mejía, Ministro de Vivienda.
- General de Brigada E.P. Jorge Fernández Maldonado, Ministro de Energía y Minas.
- General de Brigada E.P. Anibal Meza Cuadra, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Asimismo sostuvo conversaciones con el General de Brigada E.P. Guillermo Marcó del Pont, Jefe del Instituto Nacional de Planificación y el General de Brigada E.P. Arturo Valdéz del Comité de Oficiales de la Asesoría de la Presidencia.

En base a las conversaciones sostenidas ha sido firmado un Acuerdo de Constitución de la Comisión Mixta Peruano - Rumana para el desarrollo de las relaciones económicas bilaterales.

Ambas Partes han acordado que la primera sesión de la Comisión Mixta Peruano-Rumana tendrá lugar en Bucarest, en el mes de Setiembre de 1972.

Final

ly.

Ambas Partes manifestaron su interés en desarrollar las relaciones comerciales y la cooperación económica y técnica entre los dos países.

Con el propósito de diversificar el intercambio comercial, la Parte peruana ha presentado una lista de productos de exportación, indicada en el Anexo Nº 1. La Parte rumana examinará esta lista y comunicará su punto de vista a la Parte peruana.

La Delegación de Rumanía ha manifestado al Gobierno del Perú el interés de otorgar su cooperación económica en distintos dominios de actividad indicados en el Anexo Nº 2 del presente documento. La Parte peruana examinará dicha propuesta y comunicará su punto de vista a la Parte rumana.

Ambas Partes han acordado que una vez analizadas las propuestas recibidas, convendrán mediante negociaciones bilaterales, las modalidades técnicas y financieras de realización de los proyectos que se seleccionarán de común acuerdo, así como las medidas que tendrá que emprender cada Parte para asegurar la realización de las acciones correspondientes.

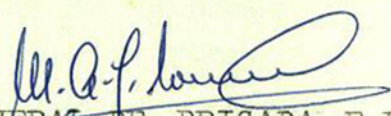
Ambas Partes han comprobado con satisfacción que han sido creadas las condiciones para la ampliación de la cooperación económica y técnica Peruano-Rumana en el campo de la industria extractiva, mediante la firma del Protocolo sobre cooperación Peruano-Rumana para la explotación del Yacimiento de Antamina, así como de otros documentos complementarios.

El presente documento se firma en el idioma español, en dos ejemplares originales de igual valor, uno para cada Parte, en Lima

a los diecisiete dias del mes de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

POR LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA DEL PERU

POR LA DELEGACION DE LA
REPUBLICA SOCIALISTA DE RUMANIA



GENERAL DE BRIGADA E.P.
MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



INGENIERO NICOLAE M. NICOLAE
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO
DE COMERCIO EXTERIOR



ANEXO Nº 1 LISTA DE LOS PRODUCTOS PERUANOS OFRECIDOS PARA
LA EXPORTACION A RUMANIA

- 1) Embarcaciones pesqueras
- 2) Alambrón de cobre
- 3) Aleaciones de zinc
- 4) Sulfato de zinc
- 5) Sulfato de cobre
- 6) Oxido de plomo
- 7) Madera aserrada
- 8) Fajas de freno
- 9) Calzado
- 10) Artículos de cuero
- 11) Confecciones, ropa interior y tejidos de punto
- 12) Caramelos y chocolates en diversos tipos de presentación
- 13) Pisco
- 14) Ron
- 15) Conservas de pescado en diversas formas de preparación
- 16) Carnaza seca
- 17) Harina de huesos calcinados de ballena.

ANEXO No 2 DOMINIO DE ACTIVIDADES OFRECIDOS POR LA PARTE
RUMANA PARA LA COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA AL PERU

A) En el dominio de la Industria Constructora de Máquinarias.-

La Parte rumana, ha reiterado su interés de participar en la realización de algunos proyectos de la industria de la construcción de maquinarias, tales como tractores agrícolas, motores diesel y máquinas herramientas, para lo cual se ha acogido a la reglamentación establecida para los concursos internacionales convocados al respecto por el Ministro de Industria y Comercio del Perú.

Asímismo, ha manifestado su interés en participar en la realización del proyecto de fabricación de implementos y maquinaria para la agricultura, para lo cual ha tomado nota de la reglamentación legal que ha de normar la implementación del mencionado proyecto.

La Parte rumana ha manifestado su interés en desarrollar una línea de montaje para vehículos para todo terreno, para lo cual presentará un estudio preliminar.

La Parte rumana ha manifestado su interés en intervenir en el campo de la industria siderúrgica proporcionando equipos y partes de equipo, para lo cual presentará las propuestas correspondientes al organismo encargado de la realización del mismo.

B) 1º En el dominio de los Transportes y las Comunicaciones

La Parte rumana ha expresado la posibilidad de suministrar material rodante y diversos equipos para el desarrollo del transporte ferroviario, así mismo ha manifestado la posibilidad de que el mismo sea suministrado en partes y piezas para su ensamblaje en el Perú.

El equipo ofrecido es el siguiente:

1.1 Material Rodante para Vías de 1435 mm. distancia entre rieles

Vagones para pasajeros de Ia.-IIa. clase

Vagones de carga con paredes volcadores

Vagones volcadores

Vagones de doble uso

Locomotoras Diesel eléctricas de 2400 CP

Locomotoras Diesel hidráulicas de 1250 CP

Locomotoras Diesel hidráulicas de 750 CP

1.2 Material Rodante para Vías de 914 distancia entre rieles

Vagones de pasajeros clase Ia.-IIa y turismo

Vagones de carga

Vagones tanque

1.3 Material variado

Bogies para vagones

Containers de 20 toneladas

En igual forma la Parte rumana ha señalado la posibilidad de prestar su cooperación para la implementación de un taller de mantenimiento y reparaciones para material rodante de ferrocarril.

La Parte peruana ha tomado debida nota de la oferta rumana y ha ofrecido enviar a ésta las especificaciones técnicas necesarias que permitan la participación de una propuesta rumana que contemple las necesidades de desarrollo peruanas.

2º La Parte rumana ha manifestado asimismo que está en condiciones de suministrar equipos para la construcción y mantenimiento de carreteras, tales como:

- Excavadoras hidráulicas de 0.4 y 0.6 m³
- Aplanadoras de 8 - 14 toneladas
- Tractores de oruga de 65 HP y 150 HP.

C) En el dominio de la Industria Química.

La Parte rumana ha manifestado su interés en prestar su cooperación económica y técnica para la realización de los estudios de factibilidad y desarrollo posterior del proyecto de la fábrica de Carbonato de Sodio.

La Parte rumana ha reiterado su interés en continuar la cooperación que en el campo del desarrollo del Complejo Petróquímico ha venido realizando hasta el presente.

La Parte rumana ha manifestado su especial interés en la colaboración en el campo de la industria petrolera y sus derivados expresando su disponibilidad para participar en la elaboración de estudios, proyectos, suministro de tecnología y equipos, desarrollo de construcción y montaje, capacitación y asistencia técnica.

D) En el dominio Energético

La Parte rumana ha manifestado su interés en la elaboración de estudios y proyectos para centrales hidroeléctricas y térmicas, estaciones de transformadores, líneas de transporte de energía, envío de equipos mecánicos y eléctricos para proyectos energéticos, así como en ofrecer los servicios de consultoría, asistencia técnica y supervisión.

E) En el dominio Forestal y de la Industria de la Madera.

La Parte rumana afirmó su interés en cooperar para la apertura de explotaciones forestales en el Perú, así como en la realización de Fábricas de tablones, triplex, placas aglomeradas, muebles, mediante ejecución de estudios, proyectos y envíos de los equipos e instalaciones necesarias.

F) En el dominio de los Bienes de Consumo.

La Parte rumana ha informado sobre sus posibilidades en envío de

equipos y servicios para la industria de la producción de bienes de consumo, así como su cooperación económica técnica.

G) En el dominio de la actividad de Consultoría.

La Parte rumana precisó, que tiene la posibilidad de efectuar, mediante el Instituto Rumano de Consultoría "ROMCONSULT", estudios de prefactibilidad y de factibilidad para distintos proyectos industriales y agro alimenticios, como también estudios para el complejo desarrollo de algunas regiones, zonas, sectores económicos, etc.

La Parte peruana considera interesante la cooperación con la Parte rumana en los dominios antes citados y estudiará las condiciones de esta cooperación.

